DECRETO N° 296/2023

VISTO:

La resolución recibida desde el Honorable Concejo Deliberante, para el pedido de declaración del Monumento de la Madre como Patrimonio Cultural de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que por pedido de nota con fecha 2 de agosto de 2023 los estudiantes de 3ero, 5to y 6to grado del Centro Educativo Perito Francisco Moreno, proponen declarar Patrimonio Cultural el Monumento de la Madre, ubicado en el Boulevard Gral. Roca de nuestra comunidad. A los fines de rescatar, cuidar, conocer y afianzar nuestra identidad local.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR como Patrimonio Cultural el Monumento de la Madre ubicado en Boulevard Gral. Roca de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: PROCEDER a la colocación de una placa recordatoria de la declaratoria de Patrimonio Cultural.

ARTICULO 3°: IMPUTESE las erogaciones que demande el cumplimiento del presente decreto a la partida 1.1.03.16 homenajes y cortesía.

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)